



Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

Conferencia de Prensa

**Presidente del Banco Central de Nicaragua, Cro. Ovidio Reyes R.
Ministro de Hacienda y Crédito Público, Cro. Iván Acosta Montalván
Bonos para el Fortalecimiento de la Solidez Financiera y Títulos de
Inversión para Personas Naturales y Jurídicas no bancarias**

21 de agosto 2018

Presidente del BCN, Ovidio Reyes R.

Buenos días a todos. Gracias por asistir a esta comparecencia del Ministro de Hacienda y Crédito Público, Cro. Iván Acosta, y mi persona, Ovidio Reyes, Presidente del Banco Central.

En esta ocasión queríamos compartir con ustedes dos acciones que se han desarrollado desde las políticas monetarias y financieras para salvaguardar la estabilidad financiera del país. Una tiene que ver con la reciente aprobación por la Asamblea Nacional de la Ley de los Bonos para la Solidez Financiera y además de eso la conformación del Comité de Estabilidad Financiera; y la otra tiene que ver con una disposición recientemente aprobada en el Consejo Directivo del Banco Central que es la emisión de los Títulos de Inversión para personas naturales y jurídicas no bancarias.

Con respecto a la Ley de los Bonos queremos dejar bien claro que dichos instrumentos financieros están bien claro su objetivo en la Ley, cualquier otra interpretación no es posible. La Ley deja claramente establecido que los bonos se emitirán bajo condiciones bien específicas en la Ley. La primera es para respaldar las líneas de asistencia financiera que el Banco Central de Nicaragua en su momento pudiese llegar a brindar al Sistema Financiero; y la segunda es para apoyar a los depositantes. Esas son las dos únicas condiciones, además de aquellas contempladas dentro de la Ley del FOGADE. En otras palabras, los Bonos no son instrumentos que vayan a ser transados en el mercado primario de valores, sino que van a ser entregados al Banco Central o para el respaldo de los depositantes.

Y el segundo elemento tiene que ver con los Títulos de Inversión. Nosotros lo que hemos estado observando es de que algunos depositantes, pues, no confían en un

banco, por ejemplo, y siempre se hacen preguntas verdad de: ¿Hasta donde yo me puedo sentir garantizado con mis depósitos en este banco? Entonces allí es donde entran los dos instrumentos, primero el Bono, ¿Por qué? Porque la Ley del FOGADE establece que los depósitos están cubiertos hasta un monto de 10 mil dólares. La Ley de la creación de los Bonos lo que está diciendo es: cubrimos a los depositantes más allá de los 10 mil dólares, eso es lo que está haciendo la Ley. Esa es la gran fuerza de Ley. Es decir, el FOGADE su Ley continúa siendo un instrumento de cobertura hasta los depositantes de 10 mil dólares. Pero la Ley de los Bonos lo que realiza es una cobertura a todo el Sistema Financiero. ¿Por qué?, porque la Ley del FOGADE es como un bombero. Un bombero te puede ayudar a apagar el incendio de una vivienda, quizás dos o tres, pero si se está quemando todo el barrio, entonces el bombero no puede, no le da abasto. Lo mismo pasa con el FOGADE, el FOGADE puede llegar a apoyar a una institución financiera que tiene problemas, pero si el problema es sistémico, no puede, entonces allí es donde entra el Estado.

Eso es lo que estamos haciendo. Como el tema que estamos teniendo nosotros es un tema sistémico, es un tema que no está impactando a un banco en particular, sino que a todo el Sistema Financiero, ya que la reducción de los depósitos y la desaceleración del crédito atañe a todo el Sistema Financiero por la crisis socio-política que se originó y por, de alguna manera, la pérdida de confianza, entonces lo que estamos haciendo nosotros con estas acciones es restaurar o incidir en la restauración de la confianza de los depositantes.

Entonces, los bonos vienen a cubrir aquella parte que no cubre la Ley del FOGADE, hasta los 10 mil dólares, cubre a todos los depositantes. Eso es lo primero. Lo otro es que algunos depositantes, por ese temor que les menciono yo que tal vez se ponen a pensar que algún banco no va a tener la liquidez suficiente para hacer frente a sus obligaciones, entonces deciden retirar los depósitos de dicho banco. Bueno, nosotros el Banco Central estamos emitiendo los Títulos de Inversión para depósitos mayores a 10 mil dólares, es decir, aquel depositante que retire plata de un banco privado la puede depositar aquí en el Banco Central, si eso es lo que quiere, ¿En qué? En los Títulos de Inversión. Estos Títulos de Inversión van en plazos de un mes, tres meses, seis meses, nueve meses y doce meses. Los títulos pueden ser colocados aquí, o comprados aquí directamente en el Banco Central, o lo pueden hacer a través de los diferentes puestos de Bolsa. Es una opción de la persona que no se sienta segura en un banco y se quiera sentir más segura con títulos del Banco Central.

¿Cuáles son las tasas de interés que vamos a ofertar para estos títulos? En el caso de los córdobas con mantenimiento de valor la tasa es para inversiones a

un mes 4.5%, para inversiones a 3 meses 4.75%, inversiones a 6 meses 7%, para inversiones a 9 meses 7.5% y para inversiones a 12 meses 8%. Esto es lo que nosotros estaríamos haciendo desde el Banco Central, muchos países han adoptado medidas similares. Por ejemplo, el Banco Central de Costa Rica a inicios de este año adoptó la medida de abrir también sus cuentas a los depositantes, entonces el público puede llevar sus depósitos al Banco Central. Entonces, el Banco Central de Nicaragua también está abriendo en este caso sus cuentas o sus posibilidades de inversión financiera también a cualquier otra persona natural y jurídica no bancaria para que deposite su dinero aquí en el Banco Central en caso que no se sienta bien depositarlo en una institución financiera.

Estas medidas apuntan a la salvaguarda de la estabilidad financiera global de nuestra economía y estamos seguros que van a contribuir a mantener el sistema financiero sano. Por su parte, también el Ministerio de Hacienda está haciendo todo el trabajo complementario para la salvaguarda de la estabilidad global.

Dejo ahora al Ministro de Hacienda para que también comparta con nosotros las impresiones que la Hacienda Pública tiene en este tema.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, Iván Acosta Montalván.

Si, buenos días a todas y todos. Buenos días y buenas tardes a nuestro pueblo que va a estar viendo esta información esta comunicación en las próximas horas, seguramente por horas de la tarde.

Primero, queremos remarcar que el Gobierno ha estado durante estos meses monitoreando todo el impacto en la economía, o sea, a como decimos: el gobierno no ha estado dormido, está tomando las medidas necesarias para darle la máxima seguridad y estabilidad al tema macroeconómico monetario y fiscal. Está dedicado, ustedes vieron nuestra reforma del Presupuesto, la reforma ajustada y con un objetivo claro de contribuir a la estabilidad al equilibrio presupuestario y eso contribuya a la estabilidad macroeconómica que es un tema sumamente importante. Porque la estabilidad macroeconómica, la estabilidad de la economía en general es lo que garantizará seguir moviendo la inversión extranjera, la inversión privada y la generación de empleos, y ahí es donde venimos con esta Ley.

Esta Ley, como dice el Presidente del Banco Central ha planteado muy bien, primero vuelve un órgano de consulta al Comité de Estabilidad en el día a día de la economía. Ahí aparte del Banco Central y Hacienda; está FOGADE,

CONAMI y otros agentes del Gobierno que están vinculados a las Finanzas y la Economía. Y lo segundo es la emisión del Bono de Fortalecimiento a la Solidez Financiera y esto hay que verlo de esta manera: es el Estado, el Gobierno y el Banco Central trabajan en conjunto para darle solidez financiera a la Banca Nacional al Sistema Financiero, y esto producto porque hemos podido consolidar las mayores reservas de todos los tiempos, y el que guarda tiene, entonces, estamos haciendo una apuesta para darle refuerzo o fortalecer en este caso al Sistema Financiero.

Y estos bonos, como cualquier otro bono, es una colocación desmaterializada en dólares pagaderos en córdobas a 25 años, como todos los otros bonos que han emitido los bonos de la República, los otros bonos. ¿Cuál va a ser la particularidad de éste, que es distinto al otro? Este bono es para darle las garantías al Banco Central sobre su línea de asistencia financiera, porque el Banco Central va a poner recursos líquidos en apoyo al Sistema Financiero y Hacienda estaría respaldando en primera instancia al Banco Central, o sea, es una emisión del Estado a favor de un ente del Estado Autónomo. Y segundo, es seguramente lo que más es la noticia del día, es que este bono permite garantizar a través del Banco Central más allá de 10 mil dólares, es darle una señal a la sociedad que estamos haciendo una apuesta estratégica para mantener la economía ordenada, para fortalecer la estabilidad macroeconómica, para contribuir a la confianza del Sistema Financiero, porque allí nos la estamos jugando el Gobierno y los bancos.

Ese es un interés máximo de toda la sociedad, porque a toda la sociedad le interesa que el país recobre lo más rápidamente el crecimiento, que recobre la estabilidad que ha venido en estos últimos 11 años y para eso estamos haciendo nuestro mayor aporte, nuestra mayor apuesta. Creo que el Gobierno, en este caso el Ministerio de Hacienda y el Banco Central, hemos revisado las mejores prácticas internacionales, las mejores prácticas del Comité de Estabilidad y para tener un impacto positivo en el funcionamiento de la economía, y en este caso particular del Sistema Financiero.

La medida nuestra está en consecuente con el tema fiscal también. Ustedes pudieron observar la presentación ante la Asamblea Nacional que nosotros estamos manteniendo el máximo equilibrio presupuestario, o sea, se distribuyeron ingresos y se distribuyeron gastos. Aunque también como una buena noticia –quiero aprovechar este momento- los ingresos están recobrándose, esos los últimos informes tengo yo de la Dirección General de Ingresos que se está recobrando, quiere decir que la actividad económica como se podrá apreciar en la calle va recobrándose y va por buen camino. Julio fue un buen mes y agosto va a ser mejor que julio. Muchas gracias.

Presidente del BCN, Ovidio Reyes R: Y en términos también del Sistema Financiero, se está observando lo mismo, una estabilización de los depósitos. Se está observando un mejor apalancamiento de parte de los Bancos en los últimos meses, y esperaríamos nosotros que esa situación más las medidas que estamos adoptando se consoliden.

Entonces quedamos abiertos a las preguntas de ustedes.

Periodista: En eso del FOGADE que garantiza hasta 10 mil dólares de techo para cualquier colapso de la institución financiera, de la banca privada, en éste caso que ustedes dicen, más de 10 mil dólares, pero, ¿Hay algún techo específico o es indefinida la cifra que podría proteger?

Presidente del BCN, Ovidio Reyes R: En éste caso, no hay una cifra especificada, es más allá de los 10 mil dólares porque estamos frente a un tema sistémico. Sistémico significa que no es una institución financiera en particular la que está siendo sometida a estrés, sino que es todo el sistema financiero, entonces al estar todo el sistema financiero bajo estrés, entonces la medida es anti estrés, es para contener a todo el desequilibrio que pudiera surgir en el sistema financiero en su conjunto.

Periodista: Bueno, yo he entendido lo que ha dicho, pero en lenguaje más sencillo para que la población nicaragüense pueda entender ese alcance que tienen estos bonos para el fortalecimiento de la solidez financiera, ¿A qué se está refiriendo? Quizás alguna población no pueda entender realmente ésta medida, ¿Un ejemplo que pueda darnos?

Presidente del BCN, Ovidio Reyes R: Bueno, el ejemplo, casi lo precisó un poco nuestro amigo acá. Un depositante llega en este momento, por ejemplo al banco, y dice: “bueno ¿hasta cuánto cubre el banco mis depósitos? Bueno, le dicen, hasta 10 mil dólares. Eso está en la ley del FOGADE, el FOGADE cubre hasta 10 mil dólares. Pero si tiene 30 mil dólares es cubierto por todo éste componente de los bonos, es decir, el Banco Central va a apoyar con la liquidez que se requiera para cubrir esos depósitos y la Hacienda Pública respalda con los bonos. Entonces, en otras palabras, hay una cobertura general. Ahora la parte del FOGADE se cubre hasta 10 mil dólares y la parte mayor a 10 mil dólares se cubre con los Bonos, con la Hacienda Pública. Entonces es una cobertura general la que estamos implementando.

¿Por qué? Porque cuando uno está en una situación, llamémosla así, de grupo, y la gente se pone nerviosa y todos quieren salir descontrolados, entonces lo correcto es

salir controlados, con calma. Entonces, es lo que estamos diciendo nosotros: no podemos sentirnos descontrolados como nación, tenemos que estar en calma y sentirnos seguros. Eso es lo que estamos tratando nosotros ahora de imprimirle con ésta acción, sentirnos seguros. Y en ese sentido de la seguridad, para que retorne la confianza y que se mantenga la calma, es que se están emitiendo estos bonos. Es para que la gente este con calma, tranquilos.

¿Qué otras cosas, por ejemplo, nosotros hemos hecho para esto, en todo éste accionar? Se las voy a enumerar. Esta no es una medida aislada, forma parte de un conjunto de acciones que hemos realizado.

Lo primero que hicimos en cuanto comenzó el problema de la crisis socio-política, fue emitir desde la Superintendencia de Bancos una norma para el establecimiento de condiciones especiales a fin de que las deudas que fueron afectas por los disturbios pudiesen readecuarse en el Sistema Financiero.

En segundo, lugar el Banco Central modificó el esquema de encaje legal, bajamos la tasa diaria del 12 al 10% y cambiamos el cálculo de 15 días a una semana para facilitar el ajuste de la banca y proveerles de más liquidez.

En tercer lugar, el Banco Central empezó a emitir Reportos financieros, ¿Qué son los reportos? Son préstamos contra títulos de deuda del Banco Central y de la Hacienda Pública, préstamos a la banca. Y en ese accionar nosotros inyectamos 10 mil 500 millones de córdobas al Sistema Financiero y continuamos haciéndolo, continuamos inyectando liquidez en el sistema financiero porque la liquidez y la demanda por liquidez aumentó. La prueba también está en que en el Sistema Financiero en este momento la liquidez asciende a 36%.

Además de eso, abrimos una ventanilla de depósito para la banca, es decir, todos los bancos que tengan exceso de iliquidez pueden depositarlo en el Banco Central ganando un rendimiento “x” que está disponible en la web.

Por otro lado, abrimos una línea de asistencia financiera que hasta ahora ningún banco ha acudido a ella, pero tenemos preparado una línea de asistencia financiera en caso que algún banco llegase a requerirlo. Y ahora se están emitiendo los Bonos de Estabilidad Financiera y la creación de los Títulos de Inversión.

En otras palabras, hemos hecho todo lo que está a nuestro alcance para proceder a resguardar la estabilidad financiera del país. Así mismo activamos la Línea de Asistencia Financiera que nos venía brindando el BCIE en caso de una situación de estrés como la existente, que es un préstamo de 200 millones de dólares para el

país. Entonces, estamos con estas acciones, además de un conjunto de acciones administrativas como: las reuniones periódicas con la banca, la creación del Comité de Estabilidad Financiera y la gestión para la negociación de adeudos de la banca privada con los mecanismos ya existentes del BID y del BCIE.

Es decir, tenemos un conjunto y un abanico de acciones financieras que han permitido que el país, a pesar de este estrés, mantenga todos los parámetros inamovibles hasta ahora. Es decir, nosotros mantenemos una estabilidad cambiaria, mantenemos la estabilidad y la libre convertibilidad de nuestra moneda, el dólar y el córdoba circula libremente a un tipo de cambio razonable que está teniendo un diferencial cambiario bien bajo como ha ocurrido todo este tiempo, la gente acude al sistema financiero a realizar sus transacciones y operaciones con normalidad. Hemos librado una buena labor, creemos nosotros, hasta ahora porque no hemos tenido necesidad de implementar acciones de otra naturaleza que a otra economía, quizás, ya la hubiera sacudido con más fuerza.

Nuestro país tiene una gran fortaleza y es que fueron 10 años de continuo crecimiento y acumulación de ahorro y acumulación de fuerza productiva. Esa gran fortaleza es la que a nosotros nos ha permitido estar en estas condiciones, mejor que en otros países que han tenido sacudidas menores que éstas que hemos recibido nosotros y han tenido que adoptar medidas de shock bien fuertes. Entonces, lo que estamos tratando de hacer con todas estas acciones es mantener la confianza y continuar fortaleciendo nuestro Sistema Financiero.

Muchas gracias